ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO No. 010 – 2026

CONTRATANTE	Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA, Ordenador del gasto IE Técnico Superior de Neiva - NIT: 800.097.092-0
CONTRATISTA	ASESORIAS SERVICIOS DISTRIBUCION INGENIERIA Y COMERCIALIZACION ASDISAS S.A.S. / JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ con C.C. 7.724.297
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR Y SEDES.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($34´999.200.00)
PLAZO	CINCO (05) DIAS CALENDARIO.
SUPERVISORA	ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA
FORMA DE PAGO	SE CANCELARÁ EN UN SOLO PAGO UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	9 de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de octubre del 2026

En Neiva, a los catorce (14) días de octubre del 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnico Superior, se reunieron: El Rector de la Institución Educativa, **Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA** como contratante, **ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA**, en su condición de Supervisora del contrato y **JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ**, en su condición de Representante Legal de **ASESORIAS SERVICIOS DISTRIBUCION INGENIERIA Y COMERCIALIZACION ASDISAS S.A.S.** con NIT. 901484544-1, como Contratista, con el fin de firmar la presente Acta de Terminación.

En constancia firman los que en ella intervinieron, el 14 de octubre del 2026.

Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
Rector I.E. TÉCNICO SUPERIOR
CONTRATANTE

JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ
Representante Legal
CONTRATISTA

ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA
Supervisora
Aux. Adtivo - Almacenista

ELABORO: LEIDA YANETH DIAZ ARDILA
AUX. ADTIVA - PAGADORA

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO No. 010 - 2026

OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR Y SEDES.
CONTRATISTA:	ASESORIAS SERVICIOS DISTRIBUCION INGENIERIA Y COMERCIALIZACION ASDISAS S.A.S. / JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ con C.C. 7.724.297
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($34´999.200.00)
FECHA DE INICIACIÓN:	9 de octubre del 2026
FECHA DE LIQUIDACION PACTADA:	13 de octubre del 2026

En Neiva, a los quince (15) días de octubre del 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnico Superior, se reunieron: **Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA** como contratante, **ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA**, en su condición de Supervisora del contrato y **JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ**, en su condición de Representante Legal de **ASESORIAS SERVICIOS DISTRIBUCION INGENIERIA Y COMERCIALIZACION ASDISAS S.A.S.** como Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION de acuerdo a las siguientes consideraciones:

VALORES.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del Contrato.	$34.999.200,00
Adición	$0,00
Valor Final del Contrato	$34.999.200,00
Valor Final Ejecutado	$34.999.200,00
Saldo a favor de la Institución Educativa	$0.89

1. ACTAS.

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Acta de Iniciación (firma del contrato)	8/10/2026	$34.999.200,00
Factura o Cuenta de Cobro	14/10/2026	$34.999.200,00

2. BALANCE FINAL LIQUIDACION.

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
Anticipo	$0.00	$0.00	$0.00
Pago Parcial	$0.00	$0.00	$0.00
Pago Final	$34.999.200,00	$0.00	$34.999.200,00
TOTAL	**$34.999.200,00**	**$0.00**	**$34.999.200,00**

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($34´999.200.00)

3. RECIBO A SATISFACCIÓN.

La Supervisión del Contrato certifica que el objeto del contrato se recibió mediante Acta de Recibo debidamente firmada. Se deja constancia que el Contratista cumplió con las obligaciones contractuales y ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato.

De igual manera se deja constancia por parte de la Supervisión de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en lo relacionado a aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y normas atinentes.

El Contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

4. LIQUIDACION.

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior, la Institución Educativa Técnico Superior, canceló al Contratista la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($34´999.200.00) incluido IVA. Se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma en Neiva, el quince (15) días de octubre del 2026.

Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
Rector I.E. TÉCNICO SUPERIOR
CONTRATANTE

JOHN ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ
Representante Legal
CONTRATISTA

ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA
Supervisora – Aux. Adtiva. Almacenista

ELABORO: LEIDA YANETH DIAZ ARDILA
AUX. ADTIVA - PAGADORA